

RESOLUCION No. 000844
(03 DIC 2024)**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024 DEL
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, en concordancia con las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución 000713 del 07 de octubre de 2024, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2024 de la Institución Universitaria, por valor de Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Seis Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos Ml. (\$ 58.256.337.263)

El día 02 de diciembre del presente año, los integrantes del Comité de Compras después de analizadas y revisadas las necesidades presentadas por las diferentes dependencias de la institución, y de acuerdo con los nuevos requerimientos, recomendaron al Ordenador del Gasto adicionar, modificar y retirar algunos proyectos del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia actual.

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 frente a la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, establece que las entidades Estatales deben actualizar este plan "... por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente."

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR el Plan Anual de Adquisiciones del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria para la vigencia 2024, de acuerdo con las necesidades y observaciones planteadas por las diferentes dependencias de la entidad, previo análisis realizado por el Comité de Compras.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR al Plan Anual de Adquisiciones los siguientes ítems, dadas las necesidades reportas por las dependencias.

NOMBRE	VALOR
ADICION OPERADOR LOGISTICO	\$ 400.000.000
ELEMENTOS DE COMUNICACION Y SEGURIDAD	\$ 10.477.370
VALOR TOTAL PARA ADICIONAR	\$ 410.477.370

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR los valores de los siguientes ítems del Plan anual de Adquisiciones.

MODIFICAR	INICIAL	FINAL	DIFERENCIA
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 35.000.000	\$ 51.999.983	\$ 16.999.983
PRESTACION DE SERVICIOS INVENTARIO FORESTAL	\$ 60.000.000	\$ 54.999.998	-\$ 5.000.002
ARRIENDO DATA CENTER	\$ 390.000.000	\$ 389.457.293	-\$ 542.707
LICENCIAMIENTO SOFTWARE CAMPUS AGREEMENT- OPEN VALUE SUSCRPTION	\$ 540.000.000	\$ 440.368.234	-\$ 99.631.766
ADICION INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ITAGUI	\$ 550.000.000	\$ 696.547.173	\$ 146.547.173
AIRES ACONDICIONADOS REGIONES Y FACULTAD DE DERECHO	\$ 36.398.649	\$ 86.607.500	\$ 50.208.851
COMBUSTIBLE	\$ 30.000.000	\$ 44.000.000	\$ 14.000.000
VALOR DEL AUMENTO EN LOS PROYECTOS	\$ 1.641.398.649	\$ 1.763.980.181	\$ 122.581.532

ARTÍCULO CUARTO. RETIRAR del Plan Anual de Adquisiciones los siguientes ítems

NOMBRE	VALOR
CONTRATO DE OBRA PARA ARREGLO DE ESPACIO DE ESTUDIANTES BLOQUE 5	\$ 38.000.000
SISTEMA MESA DE AYUDAS (TIC Y SERVICIOS GENERALES)	\$ 40.000.000
SUSCRIPCIÓN A BASE DE DATOS CROSS REF	\$ 5.000.000
VALOR TOTAL PARA RETIRAR	\$ 83.000.000

ARTÍCULO QUINTO: De acuerdo con lo anterior, se adicionan proyectos al Plan de Compras por valor de Cuatrocientos Diez Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Trescientos Setenta Pesos MI. (\$410.477.370), se modifican proyectos que dan como resultado un aumento de Ciento Veintidós Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos MI (\$122.581.532), se retiran proyectos por valor de Ochenta y Tres Millones Pesos MI (\$83.000.000).

El resultado final de esta actualización es un aumento en el Plan Anual de Adquisiciones por valor de Cuatrocientos Cincuenta Millones Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Dos Pesos MI (\$ 450.058.902).

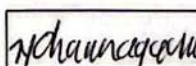
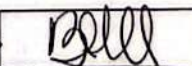
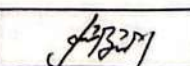

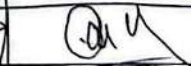
De acuerdo con lo detallado, se actualiza el Plan Anual de Adquisiciones en Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Seis Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos MI (\$ 58.706.396.165).

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 03 días de diciembre de 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO GARCÍA BOTERO
Rector

				
Jael Johanna GAVIRO GALLEGO Secretaria General	BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAUCEDO Directora Administrativa y Financiera	JONATHAN BEAN MOSQUERA Director de Planeación	SANDRA MÓNICA BECERRAGA Coordinadora Jurídica	JESUS ALONSO BOLAÑOS HENAO Coordinador Gestión de Bienes y Servicios
Los arba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes de acuerdo con cada una de las competencias y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

VIGILADA MINEDUCACIÓN